



**SERVICIO DE ATENCIÓN Y CUIDADO DEL ALUMNADO DURANTE LOS  
MESES DE SEPTIEMBRE DE 2025 Y JUNIO DE 2026**

**NORMA REGULADORA:**

ORDEN EDU/475/2025, de 8 de mayo, por la que se establece un servicio de atención y cuidado del alumnado que curse segundo ciclo de educación infantil y educación primaria en los centros públicos dependientes de la Consejería de Educación, una vez finalizado el horario lectivo, durante los meses de septiembre de 2025 y junio de 2026, del curso escolar 2025-2026.

**OBJETIVO:**

Facilitar la conciliación de la vida familiar, escolar y laboral durante los días lectivo de los meses de septiembre y junio en los que se reduce la jornada lectiva de 5 a 4 horas.

**CARACTERÍSTICAS:**

1. Carácter gratuito y voluntario.
2. Duración máxima: 60 minutos.
3. Lugar de realización: Espacios del centro educativo.
4. Organización: Centro Educativo

**TODOS LOS INTERESADOS EN HACER USO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN Y CUIDADO OFRECIDO POR LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN CONTACTAR CON EL CENTRO A PARTIR DEL DÍA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2025.**